



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 6 de febrero de 2024
M.C. N° 18/2023-2024



Señor:
Adhemar Willcarani Morales
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO
Oruro. –

Señor Alcalde:

En cumplimiento a la atribución 17ª del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Laura Marlene Lujan Condori, se aprobó en la 51ª Sesión Ordinaria de la fecha, la Minuta de Comunicación que transcribimos continuación:

*“**Recomiéndese**, al ciudadano Adhemar Willcarani Morales Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro.*

PRIMERO. *Mantenimiento y conservación de las calles principales, es importante realizar una limpieza exhaustiva de las calles, eliminando cualquier tipo de desperdicio y desechos.*

SEGUNDO. *Garantizar el correcto funcionamiento de las luminarias, señalizaciones y semáforos.*

TERCERO. *Limpieza de las bocas de tormentas, cunetas y pasos peatonales de las calles de acceso a la ciudad y de la ruta principal del carnaval, estas deben de encontrarse limpias de cualquier tipo de residuo que pudieran ocasionar taponamientos y otros tipos de problemas que puedan dar una mala imagen de nuestra ciudad y su majestuoso carnaval.*

CUARTO. *Recuperación y embellecimiento de las calles, ornamentaciones, estatuas y jardineras, es necesario realizar trabajos de restauración, renovación de las estructuras y elementos decorativos ubicados en los ingresos a la ciudad, incluyendo la pintura, reparación de daños, sustitución de elementos dañados y mejora del paisajismo en las jardineras.*

QUINTO. *Colocación de señalética informativa, consideramos esencial contar con señalética clara y precisa que indique los accesos a los diferentes lugares y eventos de interés durante las festividades, esto ayudará a los visitantes a trasladarse con mayor facilidad y disfrutar plenamente de nuestra cultura y tradiciones.*



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

SEXTO. *Coordinación con las instituciones responsables, es necesario establecer una estrecha coordinación con las diferentes instituciones involucradas en las festividades, como la Policía Boliviana y otros organismos pertinentes, a fin de garantizar la seguridad y el correcto desarrollo del evento”.*

Las respuestas a las Minutas de Comunicación deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo con el artículo 162 del Reglamento General de esta instancia legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Alcalde nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

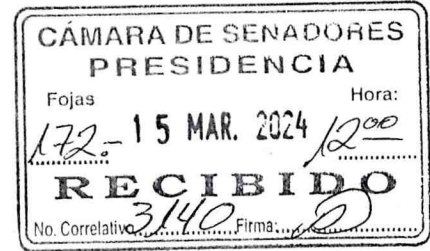
Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE ORURO



00486/24



Señor:

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES

Presente. -

REF.: RESPUESTA A MINUTA DE COMUNICACIÓN M.C.M. N° 18/2023-2024

De mi mayor consideración:

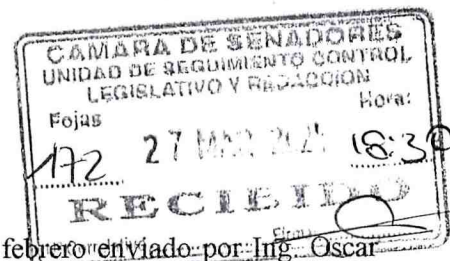
En atención a nota M. C. N° 18/2023-2024 de fecha 14 de febrero de 2024, febrero de 2024, a iniciativa de la Senadora Laura marlene Lujan Condori, se aprobó en la 51ª Sesión Ordinaria de la fecha, Minuta de Comunicación. Donde se recomienda al ciudadano Adhemar Wilcarani Morales Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro. 6 recomendaciones, y las respuestas deberán se renviadas en el plazo establecido:

PRIMER PUNTO. Con Referencia al punto 1 de mantenimiento y conservación de las calles principales al mantenimiento de las mismas, mediante la Secretaria de Infraestructura, Con Informe técnico INF/GAMO/DIV/SUP/2024-00/ de fecha 21 de febrero de 2024 enviado por la Dirección de Infraestructura Vial firmado por Marco Antonio Martínez Montaña Supervisor e Ing. Juan Rudy Colque Villaroel Director, envían informe de respuesta a lo solicitado

PUNTO SEGUNDO Con referencia a garantizar el correcto funcionamiento de las luminarias, señalizaciones y Semáforos, mediante la Unidad de Sistemas de Control y Mantenimiento Eléctrico con nota.UAP INF. N° 057/2024 de fecha 19 de febrero enviado por Oscar Choque Marca Director de Servicios Eléctricos y Con Informe enviado por Ing. Nelson M. Rodríguez Chipana Jefe de la Unid de Alumbrado Público e informe de la Unidad de Sistemas de Control y Mantenimiento Eléctrico firmado por Cristian N. Aguilar Mamani, Jefe de la Unidad de Sistemas de Control y Mantenimiento Eléctrico del G.A.M.O., donde se informa sobre sobre lo solicitado.

PUNTO TERCERO. Con referencia a la limpieza de bocas de tormenta, cunetas y pasos peatonales, mediante la Unidad de Drenaje Urbano, con informes de las 5 zonas de trabajo Con informes:

- INF. /GAMO/UDU/SPV/2024-0108,
- INF. /GAMO/UDU/SPV/2024-0119,
- INF. /GAMO/UDU/SPV/2024-127,
- INF. /GAMO/UDU/SPV/2024-125,
- INF. /GAMO/UDU/SPV/2024-0128,



Con Cite: NI/GAMO/UDU/JRA/N°2024-166 de fecha 21 de febrero enviado por Ing. Oscar Choqueticlla Mamani Marca Jefe de la Unidad de Drenaje Urbano e Ing. Guido a Huacota Ortiz Director de Obras y Desarrollo Urbano, Con informe de Técnico INF/GAMO/DIV.SUP/2024-007 envían respuesta a minuta de comunicación.

PUNTO CUARTO. Con referencia al cuarto punto recuperación y embellecimiento de las calles, ornamentaciones, estatuas y jardineras mediante la Secretaria de Paisajismo y Forestación con **INFORME TECNICO CITE S/UPF/RSMC N°003/2024** de fecha 20 de febrero de 2024,

O R U R E Ñ O S T R A B A J A N D O P A R A O R U R E Ñ O S



GOBIERNO AUTÓNOMO
MUNICIPAL DE ORURO

enviado por Ing. Rubén Lamas Chambi Jefe de la Unidad de Paisajismo y Forestación del G.A.M.O., donde se informa lo solicitado referente a este punto.

PUNTO QUINTO. Con referencia a la colocación de Señalética Informática Con **INFORME SEÑALIZACION 002/2024 CARNAVAL 2024** de fecha TS Cesar Villarroel Tedesqui Supervisor y teniente Juan Carlos Miranda Colque Director de la Unidad de Tráfico y Vialidad

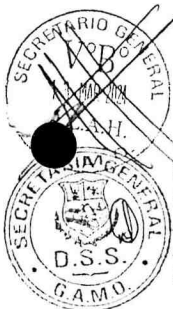
PUNTO SEXTO. Con referencia al sexto punto de coordinación con las diferentes instituciones mediante la Secretaria de Municipal de desarrollo Humano y la Unidad de Seguridad Ciudadana, Con nota **SMDH/UNID. SEG. CIUD. N° 012/2024**, de fecha 7 de marzo de 2024 con Ref. **EN ATENCION A SOLICITUD G.A.M.O. 00373-24** enviado por Cap. Marta Virginia. Se informa las actividades realizadas en este punto.

Con respecto a la Empresa de Aseo Municipal E.M.A.O. con nota CITE GER-EMAO N° 084/2024 de fecha 11 de marzo 2024 enviado por Andrés Aruquipa Copa Gerente General de EMAO, donde informa las actividades realizadas en el Carnaval de Oruro.

En merito a lo expuesto me despido de su autoridad con las consideraciones más distinguidas
Atentamente.



Ing. Adhemar Wilcarani Morales
ALCALDE MUNICIPAL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO



Cc. Arch
Cc/Stria. Gral. 152 fojas
Adj. Fojas 152 fojas
AWM/R.Alcons H./D. Sanchez S.
DEVU 1455/24

ORURO 2024